

0013

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SUMINISTROS MECANICOS Y ELECTRICOS "SUMELEC" C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada SUMINISTROS MECANICOS Y ELECTRICOS "SUMELEC" C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-2-1- el

23 DIC. 1988

06562

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: James Rolando Rodríguez Vélez, casado; ingeniero eléctrico Guido Estuardo Rodríguez Vélez, casado; y, Twuesman Octavio Rodríguez Hidalgo, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SUMINISTROS MECANICOS Y ELECTRICOS "SUMELEC" C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse especialmente a la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución al por mayor y menor de artículos eléctricos, electrónicos y mecánicos. Podrá realizar todo tipo de diseños, proyectos y construcciones eléctricas, sean estas residenciales, industriales o comerciales. Para el cumplimiento de sus fines podrá instalar sitios de venta al por mayor y menor de sus productos y celebrar cualquier clase de actos y contratos permitidos por la Ley, así como intervenir en la constitución de compañías que tenga relación con el objeto social. Tendrá la facultad de acogerse a las protecciones legales en relación con la actividad que realiza.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

OCHOCIENTOS MIL SUCRES dividido en ochocientas participaciones de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 400.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 400.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: James Rolando Rodríguez Vélez, ingeniero eléctrico Guido Estuardo Rodríguez Vélez, y Twuesman Octavio Rodríguez Hidalgo.
- 9.- ~~ADMINISTRACION~~ ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, pero necesitará autorización de la Junta General para el gravamen o la enajenación de inmuebles propios de la compañía.

Guayaquil, 03 de enero de 1988

adem.

M. Uel Martínez Dávalos

AB. MI UEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL